



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 64-2023 LP14-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 64/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO – Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-58019079- -APN-SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 14/2023

**Modalidad:** Orden de Compra Abierta.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Servicio de Lavado y Planchado de ropa para los Centros Turísticos dependientes de IOSFA”

## **1. Antecedentes:**

Que la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Islas Malvinas, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 18/2023; la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Ushuaia mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 09/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 28/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 35/2023 solicitan el “Servicio de lavado y Planchado de ropa para los Centros Turísticos dependientes de IOSFA”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$ 24.304.399,78) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitudes de Gastos N° 2023004400; 2023002989; 2023004246; 2023004289.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (IF-2023-66712502-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2023-71754092-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-74-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2023-58019079-APN-SCC#IOSFA, para el “Servicio de Lavado y Planchado de ropa para los Centros Turísticos dependientes de IOSFA”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2023-76611215-APN-SCC#IOSFA el día 04 de Julio de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 18 días del mes de Julio de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-84324075-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1. LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A.
2. GONZALEZ VALERIA LILIANA
3. ERDESA S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), las unidades

requerentes realizan Informes Técnicos detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1 LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a lo informado en IF-2023-96548567-APN-UTYRHU#IOSFA por la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Ushuaia.

OFERENTE N°2 GONZALEZ VALERIA LILIANA: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a lo informado en IF-2023-96439225-APN-UTYRPAB#IOSFA por la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown.

OFERENTE N°3 ERDESA S.R.L.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a lo informado en IF-2023-96954143-APN-UTYRHIM#IOSFA por la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Islas Malvinas.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1 LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A.: CUMPLE con la totalidad de la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2 GONZALEZ VALERIA LILIANA: NO CUMPLE, no cuenta con la inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Según lo observado por esta CEO, en NO-2023-99223019-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que informe el estado de inscripción del oferente. La respuesta fue notificada en CD-2023-102754029-APN-SCC#IOSFA informando que el oferente no se encuentra inscripto el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

OFERENTE N°3 ERDESA S.R.L.: NO CUMPLE, no presenta la totalidad de la documentación administrativa solicitada. Según lo observado por esta CEO, en NO-2023-99223019-APN-SCC#IOSFA se realizó la intimación correspondiente a presentar el inciso d, del artículo 10 del PByCP. No hubo respuesta por parte del oferente según lo informado en CD-2023-102747780-APN-SCC#IOSFA.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- Los oferentes LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A., GONZALEZ VALERIA LILIANA y ERDESA S.R.L., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-84474008-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A. y ERDESA S.R.L., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a ACTA-2023-84329410-APN-SCC#IOSFA.

- El oferente GONZALEZ VALERIA LILIANA, no cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a ACTA-

## **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- Los oferentes LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A., GONZALEZ VALERIA LILIANA y ERDESA S.R.L., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-84474008-APN-SCC#IOSFA.

**2.5 Informe presupuestario:** Previo a emitir Dictamen esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que la reserva presupuestaria asignada por renglón es inferior a los importes presentados por los oferentes.

Se solicito a las unidades requirentes en NO-2023-85768008-APN-CEO#IOSFA que informen si cuentan con la disponibilidad presupuestaria suficiente.

- En repuesta a lo solicitado la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Ushuaia en IF-2023-96548567-APN-UTYRHU#IOSFA informa: *No contamos con la disponibilidad presupuestaria debido a que se realizó un análisis de los precios y las cantidades presupuestadas, toda vez que superan en más del doble el monto estimado para el servicio.*

- En repuesta a lo solicitado la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown en IF-2023-96439225-APN-UTYRPAB#IOSFA informa: *Esta Unidad cuenta con el respaldo crediticio para afrontar el gasto. Los valores ofertados por el Oferente N° 2, son iguales a los que se cargaron en la Solicitud de Compra.*

- En repuesta a lo solicitado la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Islas Malvinas en IF-2023-96949796-APN-UTYRHIM#IOSFA informa: *Esta Unidad turística cuenta con el crédito presupuestario necesario para la presente licitación, siendo los precios admisibles.*

## **3. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

Fracasar la contratación por los motivos expuestos a continuación:

OFERENTE N°1 LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NESTOR SILVIO PALERMO S.A.: Cumple con la documentación administrativa y técnica solicitada, aún así la unidad requirente no cuenta con la partida presupuestaria necesaria para los montos ofertados.

OFERENTE N°2 GONZALEZ VALERIA LILIANA: No cumple con la totalidad de la documentación administrativa solicitada. No cuenta con la inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

OFERENTE N°3 ERDESA S.R.L.: No cumple con la totalidad de la documentación administrativa solicitada. No contestó la intimación a presentar lo requerido en el inciso d, del artículo 10 del PByCP.

#### **4. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 05 de Septiembre de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.